

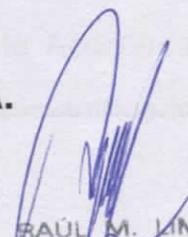
1 Amicus Curiae para defender los cuestionamientos respecto de la Ley
2 10.606 que en la presente causa se discute, pues no participamos como
3 ninguna de las partes procesales ni como terceros, no habiendo recibido
4 ni pauta alguna ni asesoramiento al respecto, y hemos decidido
5 presentarnos en virtud de sostener que el resultado del presente afectará
6 de manera directa no solo el ejercicio de la profesión farmacéutica sino
7 también a todos los demás profesionales liberales de la Provincia de
8 Buenos Aires.

9 Desde ya se declara bajo juramento en el presente que,
10 la entidad que represento no ha recibido financiamiento o ayuda
11 económica de cualquier especie, o asesoramiento en cuanto a los
12 fundamentos de la presentación y que, tampoco el resultado de tales
13 pleitos le representa a FACA directa o mediatemente beneficios
14 patrimoniales (art. 2º Acordada CSJN 7/13). En efecto, el interés de esta
15 presentación se fundamenta en el cumplimiento de fines estatutarios y
16 en el de expresar opinión fundada sobre la cuestión litigiosa y por ello
17 enriquecer con argumentos jurídicos la cuestión debatida y en la tutela
18 del ejercicio profesional de la abogacía toda.

19 **V.- PETITORIO:** Por todo lo expuesto, a V.E., solicito:

- 20 1) Tenga a la Federación Argentina de Abogados que represento como
21 pretensa *amicus curiae*, se la tenga por presentada y se la admita.
22 2) Oportunamente, considere, a la hora de analizar el caso, las
23 opiniones vertidas en el presente.

24 **Proveer de conformidad,**
25 **SERA JUSTICIA.**


RAÚL M. LIMA
ABOGADO
Tº 82 Fº 137 C.P.A.C.F.
Tº VII Fº 227 C.A.D.J.M.